

¿Productividad para Docentes?

Docentes de Madrid manifiesta su rechazo a la ORDEN de 23 de noviembre de 2022, de la Consejería de Economía, por la que se establece la asignación de un complemento de productividad a funcionarios Docentes no universitarios que realicen horas lectivas por encima del estándar establecido en los centros públicos Docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, fijándose los criterios objetivos determinantes para su asignación y la cuantía correspondiente a este complemento.

En primer lugar, debemos indicar que esta **Orden**, cuyo título destaca “*los criterios determinantes para su asignación*” se publica **sin existir negociación con los representantes sindicales** y, por tanto, sin escuchar la realidad de los centros educativos. Una vez más, la Administración adopta decisiones de modo unilateral.

Desde **Docentes de Madrid**, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, consideramos que **NO se dan pautas claras, ni criterios objetivos, para poder establecer a quién y cómo se debe abonar dicho complemento de productividad.** Se establece un máximo de 100 euros mensuales, asignándose, de forma arbitraria tras informes prescriptivos, y sin fijar un número máximo de horas.

Si tenemos en cuenta que los Docentes, a fecha de hoy, están realizando tareas que suponen un esfuerzo considerable y a las que deben dedicar, en la mayoría de los casos, un número de horas muy superior a las que realmente están contempladas dentro de la jornada escolar, entendemos que ya serían merecedores de recibir el concerniente complemento, teniendo en cuenta la dedicación que realizan actualmente.

Nuevamente, se deja esta cuestión a criterio del equipo directivo, cargando, como ya es habitual, de más responsabilidades y tareas a éstos, ya saturados de trabajo, burocracia y responsabilidades delegadas desde la Administración.

Seguiremos reclamando que se tomen decisiones con criterio y atendiendo a la realidad de los Docentes y de los centros educativos.

DOCENTES CM

